

SÍNTESIS DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL SOBRE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO: DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

La decimonovena Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RdP-19) se realizó en Montreal, Canadá, del 17 al 21 de septiembre de 2007. Hubo cerca de 900 participantes, representando a gobierno, agencias de las NU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, academia, la sociedad civil y la industria.

Luego de un día de seminario conmemorando el vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal, RdP-19 abrió con un segmento de alto nivel el lunes, el cual incluyó una ceremonia de premios y declaraciones de los jefes de las delegaciones. Un segmento preparatorio del plenario se reunió de martes a jueves, para tratar los ítems sustantivos de la agenda de la RdP y los proyectos de decisiones relacionados. El segmento de alto nivel también continuó el martes y jueves, y concluyó el viernes con la adopción de decisiones.

Al momento del cierre de la reunión, la RdP-19 había adoptado 29 decisiones, entre otras cuestiones, sobre: la eliminación acelerada de hidroclorofluorocarbonos (HCFCs); nominaciones de uso esencial y otras cuestiones elevadas en los informes 2006 del Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE); nominaciones de uso crítico para el metilbromuro; presupuestos; y monitoreo de movimientos transfronterizos y comercio ilegal de sustancia que agotan la capa de ozono (SAOs). Durante la reunión también se adoptó una Declaración de Montreal, la cual reconoce la histórica cooperación global alcanzada durante los últimos 20 años bajo el Protocolo de Montreal, y reafirma el compromiso de las Partes para eliminar el consumo y producción de SAOs a través de una serie de acciones. Un espíritu de buen humor impregnó la sesión final de la reunión y los delegados honraron la cooperación y la flexibilidad de todas las Partes para alcanzar reducciones significativas en las exenciones de uso crítico para el metilbromuro y un acuerdo "histórico" sobre una eliminación acelerada de HCFC.

BREVE HISTORIA DEL RÉGIMEN DE OZONO

Las preocupaciones en torno al agotamiento de la capa de ozono estratosférico del Planeta debido a los Cloro-fluorocarbonos (CFCs) y otras sustancias antropogénicas surgieron a comienzos de los años 70. En ese momento, los científicos advirtieron que la liberación de esas sustancias en la atmósfera podría agotar la capa de ozono, deteriorando su habilidad de prevenir la llegada a la Tierra de rayos ultravioletas (UV) dañinos. Esto podría afectar adversamente los ecosistemas de los océanos, la productividad agrícola y las poblaciones animales, y dañar a los hombres a través de índices más altos de cáncer de piel, cataratas y el debilitamiento de sus sistemas inmunológicos. En respuesta a esta preocupación cada vez mayor, el Programa de las NU para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia para marzo de 1977 que adoptó el Plan de Acción para la Capa de Ozono y estableció un Comité de Coordinación para guiar la futura acción internacional sobre el ozono.

CONVENCIÓN DE VIENA: En mayo de 1981, el Consejo de Administración del PNUMA comenzó la negociación de un acuerdo internacional para proteger la capa de ozono y en marzo de 1985 se adoptó la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. La Convención llamó a la cooperación con

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Régimen de Ozono	1
Informe de la RdP-10	3
Segmento de Alto Nivel	3
Segmento Preparatorio	5
Resultados y Decisiones de la RdP-19	5
Plenario de Cierre	11
Breve Análisis de la RdP-19	12
Próximas Reuniones	13
Glosario	14

respecto a la vigilancia, la investigación y el intercambio de datos, pero no impuso obligaciones para reducir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs). Actualmente la Convención tiene 190 Partes.

PROTOCOLO DE MONTREAL: En septiembre de 1987, los esfuerzos por negociar obligaciones vinculantes para reducir las SAOs llevaron a la adopción del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Este Protocolo introdujo medidas de control de algunos CFC y halones para los países desarrollados (Países que no operan al amparo del Artículo 5). A los países en desarrollo (Países que operan al amparo del Artículo 5) se les otorgó un período de gracia que les permitía aumentar el uso de SAOs antes de adquirir los compromisos. Hasta la fecha, el protocolo tiene 191 Partes.

Desde 1987, se adoptaron al Protocolo varias enmiendas y ajustes, que agregaron nuevas obligaciones y SAOs adicionales, y ajustaron los cronogramas de control existentes. Tales enmiendas requieren la ratificación de un número definido de Partes antes de entrar en vigor. Los ajustes, en cambio, entran en vigor automáticamente.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE LONDRES: Los delegados de la Segunda Reunión de las Partes (RdP-2), que se realizó en Londres, Reino Unido, en 1990, ajustaron los tiempos de control y aceptaron agregar diez CFCs más a la lista de SAOs, así como también el tetracloruro de carbono (CTC) y metilcloroformo. Hasta la fecha, 186 Partes han ratificado la Enmienda de Londres. Además, la RdP-2 estableció un Fondo Multilateral de Implementación del Protocolo de Montreal (Fondo Multilateral). Este Fondo sustenta el aumento de los costos en que incurren los Países que operan al amparo del Artículo 5 en la implementación de las medidas de control del Protocolo y financia las funciones del mecanismo de intercambio, incluyendo la asistencia técnica, información, capacitación y costos de la Secretaría del Fondo. Este Fondo se reabastece cada tres años y ha recibido aportes por más de 2 billones de dólares desde su creación.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE COPENHAGUE: En la RdP-4, que se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, en 1992, los delegados ajustaron los cronogramas de control existentes y agregaron controles para el metilbromuro, los hidrobromofluorocarbonos (HBFCs) y los hidroclorofluorocarbonos (HCFCs). En la RdP-4 también se acordaron procedimientos de incumplimiento y el establecimiento de un Comité de Implementación (Com Imp). Este Comité examina casos de posible incumplimiento por parte de las Partes y realiza recomendaciones a la RdP con el objetivo de garantizar el cumplimiento total. Hasta la fecha, 174 Partes han ratificado la Enmienda de Copenhague.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE MONTREAL: En la RdP-9, realizada en Montreal, Canadá, en 1997, los delegados aceptaron un nuevo sistema de licencia para la importación y exportación de SAOs, además de fortalecer los actuales tiempos de control. Asimismo acordaron la prohibición de comerciar metilbromuro con las no Partes de la Enmienda de Copenhague. Hasta hoy, la Enmienda de Montreal ha sido ratificada por 157 Partes.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE BEIJING: En la RdP-11, llevada a cabo en Beijing, China, en 1999, los delegados acordaron controles sobre el bromoclorometano y controles adicionales sobre los HCFCs, e informar sobre metilbromuro para las aplicaciones de cuarentena y preembarque (CPE). Además, en

la RdP-11 se acordó el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 440 millones de dólares para el trienio 2000-2002. Hasta la fecha, 132 Partes ratificaron la de Enmienda de Beijing.

RdP-12 a 14: La RdP-12, realizada en Ouagadougou, Burkina Faso, en 2000, adoptó la Declaración de Ouagadougou, que alienta a las Partes a avanzar en la prevención de la producción ilegal, el consumo y comercio de SAOs, y armonizar los códigos aduaneros. El año siguiente en Colombo, Sri Lanka, los delegados de la RdP-13 adoptaron la Declaración de Colombo, que alienta a las Partes a aplicar el debido cuidado al uso de sustancia que pudieron tener un potencial de agotamiento del ozono (PAO), y a determinar y usar alternativas accesibles y asequibles y tecnologías que minimizan el daño ambiental mientras protegen la capa de ozono. En la RdP-14 realizada en Roma, Italia, en 2002, las decisiones de la RdP cubrieron temas tales como la observancia y la interacción con la Organización Mundial del Comercio, y el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 474 millones de dólares para el período 2003-2005.

RdP-15: Como sus predecesoras, la RdP-15, realizada en Nairobi, Kenya en noviembre de 2003, produjo decisiones sobre una serie de cuestiones, incluyendo implicaciones de la entrada en vigor de la Enmienda de Beijing. Sin embargo, las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre las exenciones que permiten el uso del metilbromuro después de 2004 para usos "críticos" cuando no estén disponibles otras alternativas técnica o económicamente viables. Como resultado de estos desacuerdos, los delegados dieron un paso sin precedentes y llamaron a una reunión "extraordinaria" de las Partes.

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES: La primera Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (RdPEx) se realizó del 24 al 26 de marzo de 2004, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron exenciones por uso críticos (EUCs) del metilbromuro sólo para el año 2005. La introducción de un concepto de "doble restricción" que distingue entre la vieja y la nueva producción de metilbromuro fue central para el logro de este compromiso. Las Partes acordaron una restricción para la producción nueva del 30% de los niveles de las Partes en 1991. Esto significa que, para 2005, las Partes deben usar las reservas actuales si el monto restringido es insuficiente para abastecer sus necesidades autorizadas por uso crítico. Además, las Partes alcanzaron compromisos sobre las condiciones para aprobar e informar sobre las EUCs, y los procedimientos de trabajo del Comité de Opciones Técnicas para el Metilbromuro (COTMB).

RdP-16: La RdP-16 se realizó en Praga, República Checa, del 22 al 26 de noviembre de 2004. Las Partes adoptaron decisiones sobre el Fondo Multilateral, la ratificación, el cumplimiento y el comercio de SAOs y otros temas, pero no pudieron concluir el trabajo sobre las exenciones del metilbromuro para 2006. Por segunda vez en la historia del Protocolo, las Partes decidieron realizar una reunión extraordinaria de las Partes.

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES: La RdP-Ex2 se realizó el 1 de julio de 2005, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron los niveles suplementarios de EUCs para 2006 que quedaron sin resolver en la RdP-16. En el marco de esta decisión, las Partes también acordaron que: las EUC asignadas a nivel nacional que excedan los niveles permitidos por la RdP deben surgir de las reser-

vas existentes; las reservas de metilbromuro deben ser informadas; y que las Partes deben "procurar" asignar las EUC a las categorías especiales especificadas en la decisión.

CdP-7/RdP-17: La RdP-17 se realizó en conjunto con la séptima Conferencia de las Partes para la Convención de Viena (CdP-7), en Dakar, Senegal, del 12 al 16 de diciembre de 2005. Las Partes aprobaron las exenciones de usos esenciales para 2006 y 2007, EUCs suplementarias para 2006 y para 2007 y producción y consumo de metilbromuro de las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 para laboratorio y uso analítico crítico. También se tomaron decisiones sobre, entre otras cosas: presentación de información sobre metilbromuro en los espacios de fumigación, el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 470.4 millones de dólares para 2006-2008; y los términos de referencia de un estudio de factibilidad sobre el desarrollo de un sistema de vigilancia del movimiento fronterizo de SAOs controladas. Las Partes dejaron en suspenso la consideración de: la propuesta de EE.UU. de EUCs plurianuales; la propuesta de Canadá sobre la apertura de las directrices de interés para órganos tales como el PETE y sus Comités de Opciones Técnicas (COTs), y la propuesta de la Comunidad Europea (CE) para un ajuste a la agenda de eliminación del metilbromuro para las Partes del Artículo 5.

ACTUALES CRONOGRAMAS DE CONTROL DE SAOs: En el marco de las enmiendas al Protocolo de Montreal, se solicitó a las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 que eliminen la producción y consumo de: halones en 1994; CFC, CTC, HBFCs y metilcloroformo en 1996; bromoclorometano para 2002; y metilbromuro en 2005. El consumo de HCFCs debe concluir en 2030 (con metas interinas anteriores a esas fechas), y su producción debe ser estabilizada en 2004. Se solicitó a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que eliminen la producción y consumo de bromoclorometano para 2002. Estas Partes todavía deben eliminar: producción y consumo de CFCs, halones y CTC para 2010; metilcloroformo y metilbromuro para 2015. La producción de HCFCs en los Países que operan bajo el amparo del Artículo 5 debe ser estabilizada para 2016. Existen excepciones a estas eliminaciones para permitir ciertos usos que carezcan de alternativas factibles o en circunstancias específicas.

INFORME DE LA RDP-10

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

El Vicepresidente de la RdP-18, Omar Tejada (República Dominicana), abrió la RdP-19 el lunes, 17 de septiembre. El Ministro de Medio Ambiente, John Baird, Canadá, dio la bienvenida a los participantes, describiendo al Protocolo de Montreal como la convención internacional más efectiva de nuestro tiempo. Sostuvo que el uso de hidroclorofluorocarbonos (HCFCs) siempre intentó ser una solución temporal y solicitó la eliminación acelerada de HCFCs. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, dio la bienvenida a los delegados y señaló que el sistema multilateral es complejo y frustrante pero que extraordinarios regímenes de políticos como el Protocolo de Montreal prueban que el sistema internacional puede ser efectivo en el abordaje de las cuestiones ambientales.

Steiner, el Ministro Baird, y Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Ozono, presentaron numerosos premios a individuos, agencias internacionales, gubernamentales y de implementación, en reconocimiento a su destacadas contribuciones en la implementación del Protocolo de Montreal.

Las Partes eligieron a los miembros del Buró de la RdP-19: Khalid Al-Ali (Qatar) como Presidente; Miroslav Spasojevic (Serbia), Nicholas Kiddle (Nueva Zelanda) y Mayra Mejia (Honduras) como Vicepresidentes; y Jessica Eriyo (Uganda) como Relatora.

Luego, el Presidente del Buró de la RdP-19, Al-Ali, presentó la propuesta de agenda (UNEP/OzL.Pro.19/1). Sugirió, y los delegados aceptaron, enviar el ítem 11 (consideración de la Declaración de Montreal) al Segmento Preparatorio. EE.UU. propuso un ítem adicional sobre el endoso de la selección de nuevos Copresidentes para el PEC, y los delegados aceptaron agregarlo a la agenda del segmento preparatorio. Luego los delegados adoptaron la agenda y acordaron la organización del trabajo.

PRESENTACIONES DE LAS SÍNTESIS DEL INFORME 2006 DE LOS PANELES DE EVALUACIÓN: El Presidente de la RdP-19 Ali-Ali solicitó el informe de los paneles de evaluación.

Panel de Evaluación Científica: A.R. Ravishankara, del Comité Científico Permanente del Panel de Evaluación Científica (PEC), presentó los últimos resultados de las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs) y la recuperación del ozono, los cuales indican que el Protocolo de Montreal está "funcionando como estaba planeado". Demostró que los niveles de ozono se han estabilizado y no declinaron, pero aún hay incertidumbre acerca de cuándo se recuperará la capa de ozono. Declaró que el metilcloroformo, el metilbromuro, el HCFC-22 y halógenos de corta vida son las principales responsables del actual agotamiento de la capa de ozono.

Panel de Evaluación de los Efectos Ambientales: Janet Bornman, Copresidente del Panel de Evaluación de los Efectos Ambientales (PEEA), informó sobre la interacción entre los factores del cambio climático y el agotamiento del ozono. Destacó los efectos nocivos de la radiación (UV) ultravioleta sobre la salud humana, los ecosistemas terrestres y acuáticos, la calidad del agua y los materiales. Bornman puso énfasis en que se espera que todos los tipos de cáncer de piel se dupliquen de 2000 a 2015.

Panel de Evaluación Tecnológica y Económica: Stephen Andersen, Copresidente del Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE), declaró que el PETE recomendó una eliminación acelerada de HCFCs y solicitó alternativas para las SAOs en la producción de espumas. Además informó que: el sector de la aviación civil aún utiliza halones ampliamente; que la eliminación de los CFCs para los inhaladores de dosis medidas (IDMs) es alcanzable para 2009; y que existen alternativas al metilbromuro. Andersen se refirió a la perspectiva del PETE de que la refrigeración en los países del Artículo 5 dependerá probablemente de los CFCs y los HCFCs por algún tiempo, y solicitó acelerar el uso de alternativas.

DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIONES: Los jefes de las delegaciones entregaron sus declaraciones durante el segmento de alto nivel el lunes, martes y viernes. Muchos países agradecieron a Canadá por albergar la RdP-19 y se refirieron las actividades realizadas a nivel nacional para eliminar las SAOs. Fiji solicitó una cooperación cercana dentro de la red de trabajo del Sudeste del Pacífico con el apoyo del Fondo Multilateral. Argentina señaló que la Cumbre del G8, la Conferencia Ministerial Ibero-Americana y el MERCOSUR han hecho declaraciones sobre la reducción de las SAOs, y solicitó esfuerzos para una eliminación acelerada. Las Islas

Salomón, Bhután, Benin y Croacia hicieron referencia a las redes de trabajo de sus regiones que apoyan la implementación del Protocolo.

EE.UU. declaró que una eliminación acelerada de HCFCs traerá mayores beneficios para mejorar el cambio climático que las actuales medidas del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las NU sobre Cambio Climático (CMNUCC), y solicitó alcanzar una decisión sobre una eliminación en esta conferencia. Zimbabwe y Suecia también solicitaron una eliminación acelerada de HCFCs. Guinea destacó la necesidad de una eliminación total de HCFCs y CFCs. China destacó que la continuidad de una implementación exitosa depende del apoyo de las industrias clave, y enumeró los obstáculos actuales para una eliminación acelerada de HCFCs, incluyendo entre la falta de tecnologías alternativas, e impactos económicos negativos.

Colombia dijo para reducir los HCFCs es necesario contar con financiación adecuada del Fondo Multilateral para las Partes del Artículo 5. Djibouti apoyó una eliminación acelerada pero solicitó plazos realistas debido a las dificultades enfrentadas por los países en desarrollo para obtener acceso a alternativas a precio razonable. Portugal, por la Unión Europea (UE), ofreció tomar el rol de líder para ayudar a los países en desarrollo a acelerar la eliminación de HCFCs y sugirió centrarse en la prevención del comercio ilegal, el control nuevas sustancias, el manejo de bancos de SAOs, y el monitoreo de la capa de ozono.

Brasil destacó su presentación conjunta con Argentina para una eliminación acelerada y destacó que la eliminación depende de que haya fondos suficientes. Japón afirmó que cualquier consideración de una eliminación acelerada de HCFCs debe tomar en cuenta los recursos disponibles.

Gabón, Tanzania y Senegal elevaron su preocupación por el futuro del Protocolo luego de 2010 y, junto a Sudáfrica y Samoa, llamaron la atención a la necesidad de asistencia para tratar el crecimiento del comercio ilegal en SAOs, y los impactos económicos negativos de las reducciones de las SAOs. Uganda identificó futuros desafíos para el Protocolo de Montreal, incluyendo mejores estrategias para el control fronterizo. La Comunidad Europea puso énfasis en la necesidad de que la RdP-19 alcance resultados sólidos que vayan más allá de los actuales compromisos del Protocolo de Montreal.

India destacó la necesidad de transferencia tecnológica bajo condiciones justas y favorables. Mauricio y los Estados Federados de la Micronesia destacaron la vulnerabilidad de los pequeños Estados en desarrollo ante el cambio climático. Las Maldivas instaron a la acción para proteger el derecho humano a un medio ambiente seguro. Francia señaló la interrelación entre las SAOs, el calentamiento global, la diversidad biológica y la salud humana. México abogó por la eliminación del uso del metilbromuro por todas las Partes y, junto a la República Dominicana, destacó las alternativas al metilbromuro. Cuba destacó que la voluntad política fue necesariamente para reducir el consumo de metilbromuro.

Noruega destacó los factores clave en el éxito del Protocolo de Montreal, incluyendo el envío de señales creíbles para la industria, y asegurar apoyo financiero y técnico. Argelia solicitó una mayor interacción entre el Protocolo de Montreal y otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Venezuela solicitó que se aborde el tema del comercio ilícito, especialmente para el metilbromuro. Kyrgyzstán dijo que el comercio ilegal de SAOs es un problema significativo para las economías en transición. La República de Corea instó a la implementación de sis-

temas de licencias para combatir el comercio ilegal. Malasia expresó su apoyo para el desarrollo de un sistema de rastreo de SAOs para evitar el comercio ilegal. Tailandia instó al uso del consentimiento fundamentado previo en la importación de halones y tetracloruro de carbono.

Camboya, Mongolia, Liberia y Nigeria apoyaron una eliminación acelerada de HCFCs. Mauritania, Kenya, Tailandia, Chile, Turquía y Togo elogiaron el rol de los donadores y el Fondo Multilateral en la promoción de la eliminación de SAOs, especialmente HCFCs, y junto a Indonesia, solicitaron una mayor asistencia para una eliminación acelerada de HCFCs. Kenya y Togo agregaron que la asistencia y los objetivos encomendados deben tener en cuenta las circunstancias nacionales y no afectar adversamente a las economías de los países del Artículo 5. La Federación Rusa solicitó la evaluación de los impactos económicos y técnicos de la eliminación. Suiza solicitó una eliminación de HCFCs realista con una solución financiera que trate las restricciones del país en desarrollo. Surinam señaló la falta de alternativas a HCFCs a bajo costo y fácilmente disponibles. Ecuador destacó la necesidad de financiación sostenida para acelerar la eliminación de HCFCs. En relación con el Fondo Multilateral, Suiza sugirió que la financiación debe ser sostenida al menos en los niveles existentes, dada la necesidad de controles consolidados sobre HCFCs y la destrucción de las reservas existentes para acelerar la eliminación de HCFCs y la destrucción de las reservas existentes de HCFCs y halones.

Ghana solicitó que se establezcan instalaciones regionales para la destrucción de SAOs. Serbia, la República Democrática de Congo, Sri Lanka, Italia, Myanmar y Ruanda describieron actividades realizadas a nivel nacional para eliminar las SAOs. La República Democrática Popular de Lao informó que el personaje "Ozzy Ozone" del Protocolo fue traducido para su uso en campañas educativas de Lao. Libano instó a las Partes a trabajar en la prevención antes que en el control del daño ambiental. El Holy See felicitó a las Partes por los 20 años de éxito bajo el Protocolo de Montreal. Nueva Zelanda señaló que el Protocolo ha vinculado a la ciencia con la legislación internacional y el diseño de políticas. Filipinas expresó su preocupación por el uso de sustancias de transición. Pakistán apoyó el aumento de la financiación multilateral para transformar a las industrias para que utilicen tecnologías y alternativas amistosas con el ozono.

DECLARACIONES DE LAS ONGs: Los delegados escucharon las declaraciones de las ONGs el viernes. Greenpeace solicitó a las Partes que de inmediato aceleren la eliminación de HCFCs; aseguren que los HCFCs no son reemplazados por hidrofluorocarbonos (HFCs) con un alto potencial de calentamiento global; aceleren la eliminación de metilbromuro; ordenen la recaptura y destrucción segura de CFCs y HCFCs equipamiento viejo; y trabajen en cooperación con el Protocolo de Kyoto para establecer un límite de emisiones de HFCs.

El Instituto Internacional de Refrigeración subrayó que se han desarrollado refrigerantes ambientalmente amigables. Destacó que cualquier decisión sobre refrigerantes debe diferenciar entre países industrializados y no industrializados y que la cooperación y financiación son vitales para la transferencia tecnológica.

PRESENTACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL: En el segmento de alto nivel el lunes, Philippe Chemouny (Canadá), Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, presentó el informe del Comité (UNEP/OzL.Pro.19/4) señalando que al

Fondo Multilateral le faltan directrices para evaluar el costo de la eliminación de HCFCs y que considerará los costos incrementales de una eliminación acelerada en su próxima reunión.

Presentaciones de las Agencias de Implementación: Luego, las agencias de implementación del Fondo Multilateral presentaron informes de sus actividades en apoyo al Protocolo de Montreal. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas enumeró sus contribuciones a los proyectos de 100 países. El PNUMA se refirió a las actividades que incluyen la creación de capacidades y apoyo técnico, la red de trabajo regional, asistencia especial al cumplimiento, educación de los profesores y cooperación cercana con los expertos de la industria. La Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas ha apoyado cerca de 100 proyectos en 81 países incluyendo: la promoción del uso de hidrocarburos para reemplazar los CFCs; y ayudar a establecer las unidades nacionales del ozono y a eliminar las SAOs en los países en desarrollo. El Banco Mundial informó su involucramiento en 600 proyectos en 25 países, y dijo que una eliminación acelerada de HCFCs podría ser viable para algunos países, pero que hay una necesidad de un mejor entendimiento de las cuestiones de suministro y demanda. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) explicó que su estrategia debe apoyar la eliminación de HCFCs.

SEGMENTO PREPARATORIO

El segmento preparatorio fue presidido por Marcia Levaggi (Argentina) y Mikkel Sorensen (Dinamarca). Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Ozono, abrió el segmento preparatorio de la RdP-19 el martes con una discusión sobre las metas de las SAOs para 2010, solicitando una eliminación acelerada de HCFCs y suficientes fondos para su cumplimiento por parte de las Partes del Artículo 5. Luego los delegados adoptaron una agenda del segmento preparatorio (UNEP/OzL.Pro.19/1) con ítems adicionales propuestos por EE.UU. sobre el endoso de la selección de nuevos Copresidentes de PEC, y Australia para la evaluación de halones. La solicitud del Comité Ejecutivo de que se cambien sus términos de referencia (TdR) para modificar la cantidad de reuniones, y un proyecto de decisión sobre el estatus de Rumania, fue dejado en suspenso hasta el segmento de alto nivel. El ítem de la agenda sobre los futuros desafíos a ser enfrentados por el Protocolo de Montreal, incluyendo refinar los acuerdos institucionales del Protocolo de Montreal y establecer una agenda plurianual para la RdP, fue referida al grupo de contacto sobre TdR para un estudio acerca del reabastecimiento del Fondo Multilateral.

Durante la RdP-19, los delegados discutieron los ítems de la agenda y los proyectos de decisiones correspondientes en el plenario, los grupos de contacto y consultas informales. Los proyectos de decisiones fueron aprobados por el segmento preparatorio, y enviados al segmento de alto nivel para su adopción el viernes por la tarde. La descripción de las negociaciones, el resumen de las decisiones y otros resultados pueden ser encontrados en las secciones correspondientes, en el orden en el que fueron presentados durante la reunión.

RESULTADOS Y DECISIONES DE LA RDP-19

ASUNTOS FINANCIEROS: INFORMES Y PRESUPUESTOS FINANCIEROS: En el segmento preparatorio del martes, la Copresidente Levaggi estableció un grupo de contacto, presidido por Jiří Hlaváček (República Checa), para preparar los proyectos de decisiones relacionados

con el presupuesto del Protocolo de Montreal y los fondos fiduciarios de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal. El grupo de contacto se reunió el martes, miércoles y viernes y acordó: el crecimiento nominal cero del presupuesto, mantener el nivel de contribuciones constante para 2007, 2008, y 2009; y aumentar la reserva de dinero operativo de 11.3% en 2008 y 15% en 2009. En el segmento preparatorio del viernes, el Presidente activo del grupo de contacto del presupuesto Alessandro Guiliano-Perú (Italia) presentó el presupuesto, señalando: el total de US\$ 4.618.880 para 2008; y servicios operativos de 11.3% en 2008 y 15% en 2009. Dijo que la mayoría de las notas explicativas enumeran los costos, incluyendo: personal, apoyo administrativo, viajes, equipamiento, rentas, consultas, costos de reuniones, y misceláneas. El presupuesto propuesto fue enviado al segmento de alto nivel y fue adoptado.

Resultado Final: En la decisión (UNEP/Oz.L.Pro.19/3, Decisión XIX/D), la RdP:

- aprueba un presupuesto de US\$ 4.618.880 para 2008, con disposición para el uso del excedente de US\$ 341.947;
- señala el presupuesto propuesto de US\$ 4.887.129, un aumento del US\$ 268.249 desde 2008;
- aprueba una reserva del 11.3% en 2008, y proyecto una reserva del 15% en 2009;
- mantiene las contribuciones de las Partes al mismo nivel que en 2007.

CUESTIONES DE HCFC: Informe del PETE sobre el tratamiento de HCFCs: El martes en la sesión preparatoria, el PETE presentó informes tratando las cuestiones de HCFCs. El Copresidente de la Fuerza de Tareas del PETE, Radhey Agarwal (India), presentó el informe del PETE relacionado con el agotamiento de la capa de ozono, destacando las tendencias en la producción y consumo de HCFCs, y el impacto del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto sobre la producción de HCFC-22. El Copresidente de la Fuerza de Tareas del PETE, Paul Ashford (RU), hizo hincapié en la necesidad de un desarrollo temprano de alternativas con bajo potencial de calentamiento global (PCG) para asegurar los beneficios climáticos de una eliminación acelerada de HCFCs.

El Copresidente Lambert Kuijpers (Países Bajos) de la Fuerza de Tareas del PETE señaló que no trataron la efectividad en términos de costos de las alternativas disponibles. Señaló que los ahorros estimados de la eliminación dependerán de la disponibilidad de tecnologías alternativas.

En la discusión siguiente, Kuwait sugirió que una eliminación acelerada no es realista, dados los actuales índices de crecimiento urbano en Asia, que aumentan el consumo de HCFCs, y la falta de tecnologías alternativas. EE.UU. afirmó que las tecnologías para destruir HCFC-23 no son costosas, pero alertó contra asumir máximos beneficios climáticos. La CE señaló que las alternativas tecnológicas y económicas existen para la mayoría de los usos de HCFC. Con el apoyo de India e Indonesia, dijo que la CMNUCC es un foro apropiado para tratar el impacto del calentamiento global en la eliminación de HCFCs.

Tanzania solicitó más información sobre alternativas disponibles y áreas de aplicación. Japón dijo que medidas tales como el control de la salida de HCFCs acrecentaría tantos beneficios como una eliminación acelerada de HCFC.

Ajustes al Esquema de Eliminación de HCFCs: Esta cuestión fue primero elevada al segmento de alto nivel el lunes. El Presidente Ali-Ali de la RdP-19, estableció un grupo de contacto,

presidido por Maas Goote (Países Bajos) y Mikheil Tushishvili (Georgia). Un grupo de contacto se reunió el lunes por la tarde, y un grupo de contacto cerrado —formado por un número reducido de Partes— se reunió del martes al viernes. Un proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.18) y un anexo legal (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.19) se presentaron al segmento preparatorio el viernes y fueron adoptados por el segmento de alto nivel.

En el plenario, las propuestas para una eliminación acelerada de parte de los Estados Federados de Micronesia, Mauritania, Mauricio, EE.UU. y presentaciones conjuntas de Argentina y Brasil, e Islandia, Noruega y Suiza fueron consideradas.

El martes, en el grupo de contacto abierto, las Partes expresaron sus perspectivas sobre: las líneas de base para medir el uso de HCFCs antes de su eliminación; enfoques específicos por cada sector para la eliminación; disponibilidad de alternativas, financiación, y asistencia técnica; la exactitud de los datos anteriores a 2007 sobre HCFCs; la elegibilidad de las instalaciones creadas después de 1995 a ser financiadas para la eliminación; las necesidades de los países de bajo consumo; y la aplicación de responsabilidades comunes y diferenciadas. Muchos países apoyaron fuertemente una eliminación acelerada. Japón apoyó mantener pero no aumentar los niveles de reabastecimiento del Fondo Multilateral. Brasil y Argentina destacaron la necesidad de establecer un vínculo legal entre el financiamiento y el ajuste. EE.UU. Sugirió usar 2008-2009 con las fechas de las líneas de base, mientras muchas Partes de los países en desarrollo prefirieron usar 2009-2010 o más adelante.

En un grupo de contacto cerrado que se reunió durante toda la semana, las Partes continuaron tratando de resolver las cuestiones financiera, en consulta con los representantes del Fondo Multilateral, el PETE y el Banco Alemán de Desarrollo. Las negociaciones sobre el congelamiento de los datos de las líneas de base y los objetivos de reducción específicos para las Partes del Artículo 2 y Artículo 5 fueron prolongadas. La mayoría de los países desarrollados apoyaron el temprano congelamiento de los datos, mientras los países en desarrollo apoyaron objetivos de reducción más pequeños. Las Partes alcanzaron un compromiso a primeras horas de la noche del viernes, equilibrando datos sólidos de 2009-2010 con objetivos de reducción más extensos para las Partes del Artículo 5.

En un grupo de contacto cerrado que se reunió durante toda la semana, las Partes continuaron tratando de resolver las cuestiones financiera, en consulta con los representantes del Fondo Multilateral, el PETE y el Banco Alemán de Desarrollo. Las negociaciones sobre el congelamiento de los datos de las líneas de base y los objetivos de reducción específicos para las Partes del Artículo 2 y Artículo 5 fueron prolongadas. La mayoría de los países desarrollados apoyaron el temprano congelamiento de los datos, mientras los países en desarrollo apoyaron objetivos de reducción más pequeños. Las Partes alcanzaron un compromiso a primeras horas de la noche del viernes, equilibrando datos sólidos de 2009-2010 con objetivos de reducción más extensos para las Partes del Artículo 5.

En la sesión de cierre del segmento preparatorio, el Copresidente Goote presentó y recomendó el proyecto de decisión al segmento de alto nivel. Un número de Partes subrayó la importancia de la decisión, describiéndola como un punto de referencia histórico. China señaló la dificultad de las implicancias económicas de una eliminación acelerada, mientras sin embargo desatacaba la importancia de la decisión y subrayó el compromiso de su país de cumplir los objetivos. China además expresó su necesidad de asegurar que las alternativas sean amigas del ozono y del clima, seguras y económicamente viables.

Decisión Final: En la decisión sobre los ajustes para acelerar los plazos de la eliminación de HCFCs (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.18 y CRP.19), la RdP acuerda, entre otras cosas:

- elegir como línea de base el promedio de los niveles de consumo y producción de 2009 y 2010 para las Partes del Artículo 5;
- congelar el consumo y la producción en 2013 en el nivel de la línea de base;

- para las Partes del Artículo 2 completar la eliminación del consumo y producción para 2020; con pasos hacia la reducción del 75% para 2010, 90% para 2015 y permitir el 0.5% para la revisión del período 2020-2030;
- para las Partes del Artículo 5 completar la eliminación acelerada de consumo y producción para 2030, con pasos de reducción del 10% para 2015, 35% para 2020; 67.5% para 2025 y permitir la revisión de un promedio anual de 2.5% de 2030-2040;
- que la financiación disponible a través del Fondo Multilateral en los próximos reabastecimientos serán estables y suficientes para tratar todos los costos incrementales para permitir a los países del Artículo 5 a cumplir con la eliminación acelerada;
- indicar al Comité Ejecutivo que asista a las Partes en la preparación de los planes de gestión de la eliminación y para llevar adelante encuestas para mejorar la confiabilidad de las líneas base sobre HCFCs;
- alentar a las Partes a promover alternativas que minimicen los impactos ambientales, particularmente los impactos climáticos, así como también la salud, la seguridad y las consideraciones económicas;
- solicitar a las Partes que informen regularmente sobre la implementación del Artículo 2F párrafo 7 del Protocolo de Montreal;
- acordar que el Comité Ejecutivo, al desarrollar y aplicar los criterios de financiación para los proyectos y los programas, dará prioridad a los proyectos centrados en: eliminar primero HCFCs con alto PCG; adoptar sustitutos y alternativas que minimicen otros impactos ambientales, incluyendo el clima y tener en cuenta el PCG, el uso de energía y otros factores relevantes;
- acordar el tratamiento de la posibilidad de exenciones de uso críticos (EUCs) no más tarde de 2015 para las Partes del Artículo 2, y 2020 para las Partes del Artículo 5;
- acordar la revisión en 2015 y 2025 de las necesidades para mantener a las Partes del Artículo 2 y Artículo 5, respectivamente;
- acordar tener en cuenta más del 10% de los niveles de las líneas de base para satisfacer las necesidades nacionales antes de 2020, y considerar para 2015 mayores reducciones de producción para las necesidades nacionales básicas para el período posterior a 2020;
- en la aceleración de la eliminación de HCFCs, acordar que las Partes tomarán cada paso practicable consistente con los programas del Fondo Multilateral, para asegurar los mejores seguros sustitutos disponibles y tecnologías relacionadas sean transferidas a las Partes del Artículo 2 y Artículo 5 bajo condiciones justas y favorables.

Propuesta adicional sobre HCFCs: El martes, en el segmento preparatorio, Kuwait presentó una propuesta para estudiar usos de HCFCs y sus alternativas en los países del Artículo 5. El Copresidente Sorensen estableció un grupo de contacto, presidido por Saud Aziz Al-Rashied (Kuwait), que se reunió el miércoles. En dicho grupo de contacto, la mayor parte de los participantes expresaron un amplio apoyo a la propuesta. Un participante sugirió que se examine el alcance de los desafíos técnicos antes de que se diseñe un estudio. Un proyecto de decisión revisado fue presentado al segmento preparatorio el viernes por la tarde, y fue adoptado en el segmento de alto nivel del viernes por la noche.

Decisión Final: En la decisión sobre trabajo adicional sobre HCFCs (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.12/Rev.2), la RdP:

- solicita al PETE que estudie las perspectivas para la promoción y aceptación de las alternativas a HCFCs en los sectores de refrigeración y aire acondicionado en las Partes del Artículo 5, en particular condiciones climáticas específicas y condiciones de operación únicas tales como determinadas minas;
- solicitar al PETE que sintetice los resultados del estudio en su informe de progreso 2008.

Elegibilidad de Sudáfrica para la asistencia financiera del Fondo Multilateral: La cuestión fue elevada el viernes en el segmento preparatorio. Sudáfrica explicó que originalmente operaba como una parte del Artículo 2, pero fue reclasificada como operando bajo el Artículo 5 en la RdP-19 en 1997. Agregó que Sudáfrica ratificó la enmienda de Copenhague en 2001, y entonces tiene acceso al Fondo Multilateral para asistencia en la eliminación de HCFCs, y que la decisión propuesta busca confirmar esto. Luego de una enmienda textual menor sugerida por EE.UU., la propuesta fue enviada al segmento de alto nivel y adoptada el viernes en la noche.

Decisión Final: En la decisión sobre la elegibilidad de Sudáfrica para la asistencia financiera del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/E), la RdP decide que Sudáfrica, como un país en desarrollo opere bajo el Artículo 5, es elegible para asistencia financiera y tecnológica por parte del Fondo Multilateral para cumplir su compromiso para eliminar la producción y consumo de HCFCs.

METILBROMURO: Las exenciones de uso crítico para metilbromuro para 2008 y 2009: Esta cuestión fue presentada el martes en el segmento preparatorio. Un grupo de contacto se reunió en sesiones cerradas el miércoles, jueves y viernes y un proyecto de decisión luego fue enviado al segmento preparatorio el viernes y adoptado por el segmento de alto nivel.

En el plenario, el Comité de Opciones Técnicas para el Metilbromuro (COTMB) informó un “progreso excelente” en la eliminación del metilbromuro, citando una declinación significativa en las nominaciones de exenciones de usos críticos (EUCs) para 2008/2009. Los delegados elevaron sus preocupaciones acerca de la lenta adopción de alternativas y la larga disputa de las nominaciones de EUC, señalando que más del 40% de las reservas no estaban siendo usadas para usos críticos. La CE presentó un proyecto de decisión para su consideración. EE.UU. propuso una decisión alternativa, dijo que se habían adoptado alternativas en la mayoría de los sectores e indicó que las reservas se terminarán en 2009. El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales advirtió que el progreso sobre HCFCs podría deshacerse al permitir grandes EUCs para el metilbromuro. La Copresidente Levaggi estableció un grupo de contacto, a ser presidido por Pierre Pinault (Canadá).

En el segmento preparatorio del plenario del viernes, el Copresidente Sorensen informó que el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.21) fue una combinación de las propuestas de EE.UU. y la UE. EE.UU. señaló que la decisión se asemeja a aquellas de años anteriores. La UE señaló que la decisión sigue las recomendaciones del COTMB, llamando la atención a la reducción de 300 toneladas de SAOs.

Decisión Final: En la decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2 Decisión XIX/F), la RdP:

- aprueba la producción y consumo para 2008 necesaria para satisfacer los usos críticos;
- solicita a las Partes con EUC que estén produciendo en exceso, que superen las diferencias con las reservas;
- solicita a las Partes que requieran licencias para usar la minimización de emisiones;
- solicita al PETE que siga publicando anualmente un informe de progreso sobre las reservas de metilbromuro, y provea al Grupo de Trabajo de Composición Abierta una explicación escrita de la metodología.

Las presentaciones anexadas a la decisión incluyen: categorías de uso crítico acordadas, y cantidades permitidas para Australia, Canadá, Israel, Polonia, España y EE.UU. para 2008 y 2009. Para EE.UU., el tonelaje para 2009 es de 3962 toneladas, con la advertencia de “mínimas reservas disponibles”.

Previendo el comercio perjudicial de reservas de metilbromuro: En el segmento preparatorio de alto nivel del martes, Kenya presentó una propuesta de decisión sobre esta cuestión (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión XIX/B) que busca ayudar a las Partes del Artículo 5 a combatir las importaciones no deseadas. Muchas delegaciones cuestionaron cómo el proyecto de decisión podría prevenir el comercio no deseado, y dijo que las licencias eran el camino más efectivo para combatir el comercio ilegal. El Copresidente Sorensen refirió la propuesta al grupo de contacto sobre el comercio ilegal (ver página 9).

CONSIDERACIÓN DE CUESTIONES SURGIDAS DE LOS INFORMES DEL PETE DE 2007: Nominaciones de uso esencial: En el segmento preparatorio del martes, los delegados discutieron las solicitudes para las nominaciones de uso esencial para las sustancias controladas, incluyendo solicitudes para una exención de la Federación Rusa para la industria aeroespacial (UNEP/OzL.Pro.19/3, Proyecto de decisión XIX/H), y de la UE, la Federación Rusa y EE.UU. para inhaladores de dosis medidas (IDMs) ((UNEP/OzL.Pro.19/3, Proyecto de decisión XIX/J). México apoyó las solicitudes, mientras Argentina se opuso, señalando las alternativas existentes. La Federación Rusa y EE.UU. señalaron que su propuesta para las exenciones de CFC-113 para usos aeroespaciales han sido acordados con la UE, EE.UU. y México. Se suponía que las propuestas iban a ser fusionadas y luego fueron enviadas al segmento de alto nivel y adoptadas el viernes por la noche.

Decisión Final: En la decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/J), la RdP, entre otras cosas:

- señala la lista del PETE de alternativas de CFCs para IDMs;
- insta a las Partes a comprometerse para reformular los productos, proveer información sobre los tiempos de reformulación, y proveer evidencia de la transición lejos de CFCs;
- solicita a los países cumplir con sus compromisos de eliminación para finales de 2009;
- aprobar las cantidades de CFCs para IDMs de 200 toneladas para la UE, 212 toneladas para la Federación Rusa, y 282 toneladas para EE.UU.

El texto relacionado con las exenciones de CFC-113 de la Federación Rusa para usos aeroespaciales fue omitido sin intenciones del texto de la decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/J), y la Secretaría de Ozono acordó corregir este descuido.

Propuestas relacionadas con los Agentes del Proceso: Esta cuestión fue considerada en el segmento preparatorio, el martes. La Copresidente Levaggi explicó que la propuesta relacionada con una actualización de la Presentación A de la decisión X/14 con la enmienda en la decisión XVII/7, una Presentación A-bis de la decisión XVII/8, enumera usos de las sustancias controladas como agentes de procesos. Esta cuestión fue referida al segmento de alto nivel el viernes, donde la decisión fue adoptada.

Decisión Final: La decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/K) adopta reemplazar las Presentaciones A y A-bis para las decisiones de los agentes de proceso relevantes.

Informe del PETE sobre las emisiones de Tetracloruro de Carbono y las oportunidades de reducciones: En el segmento preparatorio del martes, el Copresidente Sorensen señaló que el PETE estudio sobre el tetracloruro de carbono no fue completo y las Partes solicitaron al PETE incluir estos resultados en el informe del próximo año.

Propuesta del N-propil bromuro: En el segmento preparatorio del martes, la UE presentó una propuesta sobre el n-propil bromuro (UNEP/OzL.Pro.19/3/CRP.9), el cual los delegados acordaron considerar bajo el ítem de la agenda sobre nuevas SAOs de muy breve duración (ver la discusión abajo).

El Informe del PETE sobre la Campaña de Producción de CFCs para los IDMs: En el segmento preparatorio del martes, los delegados acordaron dejar en suspenso la discusión sobre el informe del PETE sobre la campaña de producción de CFCs para IDMs hasta la RdP-20.

Requisitos financieros del COTMB: En el segmento preparatorio del jueves, Suiza presentó una propuesta (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.15) solicitando asistencia financiera para el COTMB para apoyar el costo administrativo de dos reuniones y el viaje de los expertos, y señaló que el apoyo financiero para el COTMB no es algo sin precedentes. EE.UU. se opuso a la propuesta. En el segmento de alto nivel del viernes, el proyecto de decisión fue retirado.

SAOs DE MUY BREVE DURACIÓN: En el segmento preparatorio del martes, la UE presentó propuestas sobre nuevas SAOs de muy breve duración y n-propil bromuro (UNEP/OzL.Pro.19/3/CRP.8 y CRP.9). EE.UU. afirmó que estas sustancias no poseen una amenaza significativa como SAOs y la discusión sobre la propuesta fue postergada. El viernes, en el plenario, la UE anunció que la propuesta no avanzaría.

HALONES: En el segmento preparatorio del martes y el miércoles, Australia presentó una propuesta de decisión sobre los desequilibrios regionales proyectados para los halones (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.1). La UE, Canadá y EE.UU. apoyaron la propuesta, que fue enviada al segmento de alto nivel y adoptada el viernes.

Decisión Final: En la decisión sobre el seguimiento de la evaluación 2006 del Comité de Opciones Técnicas (COT) sobre Halones (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/M) la RdP entre otras cosas:

- solicita al PETE que lleve adelante estudios sobre los desequilibrios regionales proyectados en la disponibilidad de determinados halones e investigue un mecanismo para predecir y mitigar mejor tales desequilibrios en el futuro;
- solicita al PETE que consulte con el Fondo Multilateral sobre los resultados de su estudio sobre la operación de los bancos de halones alrededor del mundo;

- solicita a las Partes que tienen requisitos para determinados halones que brinden a la Secretaría de Ozono información sobre las necesidades proyectadas para aquellos halones, y cualquier dificultad experimentada a la fecha, o prevista, en el acceso a halones adecuados para apoyar el uso crítico y esencial.

ESTATUS DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL TETRACLORURO DE CARBONO DE LAS PARTES DEL ARTÍCULO 5: La cuestión del tetracloruro de carbono fue tratada en el plenario el miércoles y viernes. La Copresidente Levaggi señaló que las cuatro Partes que no cumplen informaron cero reducciones de uso. Chile, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, señaló las dificultades enfrentadas por los países del Artículo 5 para encontrar alternativas viables a los métodos analíticos que cumplen con los estándares internacionales, y presentó una propuesta solicitando que la exención del tetracloruro de carbono para usos de laboratorio y de análisis se extienda a los países del Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.11). El viernes, Chile presentó un proyecto de revisión revisado (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.11/Rev.1), el cual fue enviado al segmento de alto nivel y adoptado el viernes.

Decisión Final: En la decisión sobre el tetracloruro de carbono para usos de laboratorio y de análisis en las Partes del Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/N), la RdP, entre otras cosas:

- reconoce las dificultades enfrentadas por los países del Artículo 5 en su búsqueda de alternativas viables a los métodos analíticos que cumplen con los estándares internacionales;
- considera que el tetracloruro de carbono juega un rol importante en los procesos de análisis y de laboratorio y que actualmente no hay alternativas a su uso para algunos de esos procesos;
- decide que el ComImp y la RdP deben diferir hasta 2010 la consideración del estatus de cumplimiento en relación con las medidas de control para el tetracloruro de carbono de las Partes del Artículo 5;
- insta a las Partes del Artículo 5 a minimizar el consumo de tetracloruro de carbono para usos de laboratorio y críticos a través de la aplicación de criterios de exenciones globales y procedimientos para usos de laboratorio y analíticos de tetracloruro de carbono actualmente establecidos para las Partes que no operan bajo el amparo del Artículo 5.

USOS DE LABORATORIO Y DE ANÁLISIS DE SAOs:

El miércoles, el Copresidente del segmento preparatorio Sorensen presentó dos proyectos de decisiones para extender las exenciones de los usos de laboratorio y de análisis hasta 2009 y 2015 respectivamente (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisiones XIX/L y XIX/M). EE.UU., junto a la UE y Canadá, apoyaron las extensiones pero el texto propuesto sobre los incentivos para la comunidad científica para desarrollar procedimientos que no usen SAOs. Un pequeño grupo de proyecto preparó una decisión revisada y el jueves EE.UU. informó un acuerdo sobre una propuesta que combina los dos textos de los proyectos de decisiones (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.17), los cuales fueron enviados al segmento de alto nivel y adoptados el viernes.

Decisión Final: En la decisión sobre usos de laboratorio y de análisis de SAOs (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/O), la RdP, entre otras cosas:

- extiende hasta diciembre de 2011 la exención de usos de laboratorio y de análisis mundial para las sustancias controladas en todos los anexos y grupos del Protocolo de Montreal excepto el Anexo C, grupo 1 (HCFCs);
- solicita al PETE y a su Comité de Opciones Técnicas que brinde a la RdP-21 una lista de usos de laboratorio y de análisis de SAOs, indicando aquellos para los cuales existen alternativas;
- decide eliminar la prueba de materia orgánica en carbón de la exención global para el uso de laboratorio y analítico de sustancias controladas.

CUMPLIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE DATOS: El miércoles en el segmento preparatorio, Robyn Washbourne (Nueva Zelanda), Presidenta del Com Imp, presentó un proyecto de decisiones sobre: incumplimiento de varias Partes; divulgación de datos; establecimiento de sistemas de licencias; y divulgación de producción de CFC (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.4). Al señalar el aumento de la carga de trabajo del Com Imp, solicitó a las Partes que aprueben los fondos para extender la próxima reunión del Com Imp de dos a tres días. La solicitud fue enviada al grupo de contacto sobre el presupuesto.

En respuesta a la presentación del Com Imp, EE.UU. destacó que decisiones previas “instan” a las Partes a informar no imponen obligaciones. La decisión fue enviada al segmento de alto nivel y adoptada el viernes.

Decisiones Finales: En las ocho decisiones relacionadas con el cumplimiento y la divulgación de los datos (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisiones XIX/R a XIX/Y), la RdP:

- señala el regreso de Grecia al cumplimiento y el incumplimiento potencial de Arabia Saudita, confirma el cumplimiento de Irán, y señala el incumplimiento de Paraguay y define un plan de acción para tratar este incumplimiento;
- acepta la solicitud de Turkmenistán de un cambio de los datos de la línea de base para el uso del metilbromuro;
- insta a las Partes a informar los datos pendientes de 2006 y solicita al Com Imp que revise el estatus de la divulgación de datos por parte de las Partes;
- solicita a varias Partes que cumplan con los sistemas de licencias de importación y exportación para SAOs requeridas bajo el Protocolo de Montreal;
- señala el retorno de Irán al cumplimiento de los requerimientos de control del tetracloruro de carbono del Protocolo de Montreal;
- solicita al Com Imp que revise la implementación por parte de las Partes de la Decisión XVII/12 (Divulgación de la producción de CFCs).

INFORMES DE CADA CUATRO AÑOS DE LOS PANELES DE EVALUACIÓN 2010: Durante el segmento preparatorio del miércoles, los delegados consideraron los TdR propuestos para los informes de cada cuatro años de 2010 del PEC, el PEEA y el PETE (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.2/Rev.1). Un pequeño grupo de contacto que incluyó a EE.UU., la CE, Australia y Canadá revisó y enmendó el proyecto de decisión, que fue presentado el viernes en el segmento preparatorio (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.2/Rev.2). Los delegados aceptaron: la enmienda propuesta por el PEEA sobre la consideración del impacto del agotamiento estratosférico del ozono en la tropósfera; una propuesta de Micronesia para que se incluya una referencia explícita al cambio climático; una enmienda de Suiza para insertar “reducción” además de “eliminación” de

SAOs a través del uso de alternativas. Los delegados solicitaron que el informe de la sesión refleje que la “producción y uso de varias SAOs” también se refieran a las reservas de materia prima. La decisión luego fue adoptada por el segmento de alto nivel el viernes.

Decisión Final: En la decisión sobre los TdR para PEC, PEEA y PETE (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/Q), la RdP, entre otras cosas:

- destaca el trabajo del PEC, PEEA y PETE en la preparación de sus evaluaciones 2006, incluyendo el informe síntesis de 2007;
- solicita a los paneles que actualicen sus informes 2006 en 2010 y los presenten al final de ese año para que sean considerados por el GTCA y la RdP-23 en 2011;
- solicita al PEC que considere cuestiones que incluyen la evaluación de: el estado de la capa de ozono, el agujero de ozono Antártico y el agotamiento del ozono Ártico; la interacción del ozono estratosférico y troposférico; los cambios observados en el ozono polar y la radiación UV; el impacto de las sustancias de muy breve duración; y la identificación y divulgación de cualquier otra amenaza a la capa de ozono;
- solicita al PEEA que siga considerando: los impactos ambientales de las SAOs, la interacción del agotamiento del ozono y el cambio climático para todas las áreas evaluadas, los efectos a la salud humana, y el impacto de la radiación UV-B sobre los ecosistemas, los ciclos y materiales biogeoquímicos;
- solicita al PETE que considere: el impacto de la eliminación de SAOs sobre el desarrollo sostenible, el progreso técnico en todos los sectores, las opciones técnicas y económicamente factibles para la reducción y eliminación de SAOs a través del uso de alternativas, el progreso técnico en la recuperación, reutilización y destrucción de SAOs, consideraciones para la producción y uso en varias aplicaciones de SAOs, y la actualización de los patrones de uso en coordinación con el PEC.

MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DEL PROTOCOLO

PARA 2008: El viernes, en el segmento de alto nivel, la Secretaría de Ozono presentó el ítem de la agenda sobre nuevos miembros para el Comité de Implementación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/A) y los miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión DD), y nuevos Copresidentes para el GTCA (UNEP/OzL.Pro.1/L.2, Decisión XIX/C). El segmento de alto nivel confirmó que los nuevos miembros del Comité de Implementación son Mauricio, México, la Federación Rusa, y Nueva Zelanda, con nominaciones aún pendientes para un miembro de la Región de Asia, Presidente y Vicepresidente. Los nuevos miembros del Comité Ejecutivo son Gabón, Sudán, China, India, Líbano, República Dominicana, Uruguay, Bélgica, Australia, Rumania, Japón, EE.UU. y Suecia, junto a Gabón como Presidente y Suecia como Vicepresidente. Además las Partes confirmaron la elección de Mikkel Sorensen (Dinamarca) y Judy Beaumont (Sudáfrica) como Copresidentes del GTCA-28.

MONITOREO DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS Y EL COMERCIO ILEGAL DE SAOs: Un proyecto de decisión sobre la prevención del comercio ilegal de SAOs a través de sistemas más efectivo (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión E) fue tratado en el grupo de contacto presidido por

Paul Krajnik (Austria) que se reunió de martes a jueves. Un proyecto de revisión revisado fue presentado al segmento preparatorio el jueves por la noche, y adoptado en el segmento de alto nivel del viernes por la tarde. El grupo de contacto también consideró una propuesta sobre la prevención del comercio perjudicial de metilbromuro (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión B) el jueves, pero la propuesta no fue adoptada.

En las discusiones del grupo de contacto, los participantes discutieron alentar a las Partes incluir permisos para cada embarque de SAOs en los sistemas de licencias. Muchos delegados no estuvieron de acuerdo, citando la naturaleza onerosa de un enfoque embarcación por embarcación, y cuestionaron la eficacia de este enfoque para combatir el comercio ilegal. En relación con las opciones nacionales y domésticas para combatir el comercio ilegal, la discusión se centró en acordar una lista de opciones para combatir el comercio ilegal. Mientras algunos participantes sugirieron agregar ímpetu político a través de un texto que “aliente” e “inste” la aplicación de estas opciones, muchos delegados se mostraron preocupados porque las opciones enumeradas fueran voluntarias y su uso sea discrecional para las Partes.

En la sesión preparatoria del jueves, el Presidente del grupo de contacto, Krajnik, presentó el proyecto de decisión revisado sobre el comercio ilegal y señaló que la decisión contiene una lista de opciones voluntarias, derivadas del informe “Estudio de Viabilidad del Seguimiento de SAOs”, para que las Partes consideren la posibilidad de aplicarlas a nivel nacional para combatir el comercio ilegal. La decisión fue adoptada por el segmento de alto nivel del viernes.

El jueves, el grupo de contacto también consideró la prevención del comercio de metilbromuro que es perjudicial para las Partes del Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión E). Kenya presentó el proyecto de decisión, explicando que busca tratar el exceso en el suministro de metilbromuro solicitando la cuantificación de las reservas y las importaciones esperadas, pero que no tuvo la intención de afectar al metilbromuro para propósitos de cuarentena. Numerosas Partes sugirieron que esta cuestión sería mejor tratada a través de licencias efectivas, un requerimiento del Protocolo. Muchos delegados previeron las dificultades de implementación, incluyendo fronteras ampliadas para los países que re-exportan a pequeños mercados. El presidente Krajnik concluyó que no se alcanzó un acuerdo sobre la decisión. Algunos participantes sugirieron que la cuestión del comercio perjudicial en metilbromuro sería tratada con mayor propiedad a través de una propuesta sobre la adaptación de las necesidades básicas nacionales. Kenya acordó retirar la decisión y volver a ver la cuestión como un ajuste a las necesidades nacionales en la RdP-20.

Decisión Final: En la decisión sobre la prevención del comercio ilegal (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/I), la RdP, entre otras cosas:

- reconoce que mejorar la implementación y puesta en vigor de los mecanismos existentes sería un paso efectivo hacia el monitoreo de los movimientos transfronterizos de SAOs;
- reconoce que la iniciativa para combatir el comercio ilegal hacia el consentimiento fundamentado previo y la implementación del “Proyecto remendar el agujero del cielo”;
- reconoce los beneficios de la transparencia y el intercambio de información sobre medidas establecidas por las Partes para combatir el comercio ilegal;

- recuerda a las Partes sus obligaciones bajo el Artículo 4B para establecer un sistema de licencia de importación y exportación para todas las SAOs controladas, e insta a las Partes a implementar totalmente y con eficacia, y hacer cumplir activamente sus sistemas;
- sugiere que las Partes que desean mejorar su implementación y aplicación de sus sistemas de licencias consideren la implementación nacional de medidas que incluyan el intercambio de información con otras Partes, estableciendo restricciones cuantitativas, estableciendo permisos para cada embarcación, y monitoreando los movimientos transitorios.

FONDO MULTILATERAL: TdR para un estudio del reabastecimiento del Fondo Multilateral: Esta cuestión fue elevada en el segmento preparatorio del lunes y considerado en un grupo de contacto, copresidido por Jozef Buys (Bélgica) y David Omotosho (Nigeria), que se reunió de lunes a viernes. Un proyecto de decisión revisado fue presentado al segmento preparatorio el viernes por la tarde (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.7/Rev.1) y la decisión fue adoptada en un segmento de alto nivel el viernes por la noche.

El grupo de contacto inicialmente discutió el proyecto de decisión sobre los TDR para un estudio sobre el reabastecimiento 2009-2011 del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro.19/3). La UE presentó una propuesta alternativa, y el grupo acordó integrar los dos textos. La discusión se centró en períodos más largos de reabastecimiento, y los participantes decidieron que el estudio debe considerar las implicancias financieras y otras de las extensiones del período de reabastecimiento de hasta seis años. Algunos participantes señalaron que la RdP-20 determinará la duración del próximo reabastecimiento, el cual no está fijado, a pesar de que otros describieron un período de reabastecimiento de tres años como una “tradicción” que debe ser mantenida. El grupo acordó referirse a un reabastecimiento “más largo”, antes que especificar posibles extensiones. El texto acordado solicita al Panel que brinde información sobre los niveles de financiación requeridos para el reabastecimiento en los años 2012, 2013 y 2014, y estudie las implicancias financieras y de otro tipo de un posible período de reabastecimiento más largo.

Una referencia introducida por la UE a las sinergias con otros AAM no pudo ser acordada y el texto sobre “identificar también posibles áreas de cooperación y coordinación con otros AAMs que proveen beneficios ambientales adicionales, incluyendo beneficios climáticos” fue retirado e incluido en su lugar en la Declaración de Montreal.

Decisión Final: En la decisión sobre los TdR para el estudio del reabastecimiento 2009-2011 del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/G), la RdP, entre otras cosas:

- solicita al PETE que prepare un breve informe para la RdP-20 y el GTCA-28, para permitir que la RdP-20 tome una decisión sobre el nivel apropiado de reabastecimiento 2009-2011 del Fondo Multilateral. El panel debe tener en cuenta, entre otras cosas: todos las medidas de control y decisiones relevantes y ajustes y decisiones relacionadas con HCFCs; la necesidad de asignar recursos para permitir a todas las Partes del Artículo 5 que mantengan la observancia de las medidas de cumplimiento existentes y posibles; los compromisos financieros en 2009-2011 relacionados con los planes de eliminación nacional y sectorial; y el impacto del mercado internacional;

- solicita al PETE que consulte ampliamente con todas las personas e instituciones relevantes;
- solicita a los paneles que brinden información sobre los niveles de financiación requeridos para el reabastecimiento en 2012, 2013 y 2014 y que estudien las implicancias financieras de un período de reabastecimiento más largo.

TdR del Comité Ejecutivo: El viernes en el segmento de alto nivel, la reunión aprobó una enmienda a los TdR del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para modificar, si es necesario, el número de veces que se reúne.

Decisión Final: En la decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/H), la RdP decide que el Comité Ejecutivo tendrá la flexibilidad de mantener dos o tres reuniones anualmente, si así lo decide.

FUTUROS DESAFÍOS A SER ENFRENTADOS POR EL PROTOCOLO DE MONTREAL: Este ítem fue presentado en el segmento preparatorio el martes, y referido al grupo de contacto sobre los TdR para un estudio sobre el reabastecimiento del Fondo Multilateral. El viernes en el segmento preparatorio, los Copresidentes del grupo de contacto informaron que debido a las restricciones temporales, el ítem no había sido tratado. Los delegados acordaron suspender el ítem hasta la RdP-20.

ESTATUS DE RUMANIA: El viernes, la solicitud de Rumania de que se lo retire de la lista de los países en desarrollo bajo el Protocolo de Montreal fue presentado en el segmento preparatorio, y la decisión fue adoptada durante el segmento de alto nivel.

Decisión Final: En la decisión (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/P), la RdP aprueba la solicitud de Rumania de ser retirado de la lista de los países en desarrollo que operan bajo el Artículo 5, y señala que Rumania asumirá las responsabilidades de un Parte no amparada por el Artículo 5 desde enero de 2008.

DECLARACIÓN DE MONTREAL: Esta cuestión fue discutida en el segmento preparatorio del martes cuando Canadá presentó un proyecto de declaración (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión XIX/K) y se estableció un grupo de contacto. El grupo de contacto se reunió del miércoles al viernes y un proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.19/CRP.16) fue circulado el jueves por la noche. El viernes, la sesión del grupo de contacto fue presidido por France Jacovella (Canadá), y concluyó un proyecto de declaración, que fue adoptado durante el segmento de alto nivel el viernes por la noche.

En el grupo de contacto, los delegados debatieron el texto sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas, y acordaron un texto declarando que el Protocolo de Montreal “opera”, antes que “se funda”, en este principio.

En el segmento preparatorio del jueves, Nigeria solicitó un texto promoviendo las alianzas y la cooperación, la transferencia tecnológica, la creación de capacidades y la financiación innovadora. La CE, con el apoyo de México y Tanzania, solicitó un texto sobre las sinergias entre el Protocolo de Montreal y otros acuerdos internacionales.

El grupo de contacto se reunió nuevamente el viernes y las diferencias finales fueron resueltas. El texto final destaca el rol del Fondo Multilateral en la provisión de la asistencia técnica, política y financiera, y menciona la “cooperación” en vez de las “sinergias” con otros acuerdos internacionales.

Decisión Final: La Declaración de Montreal (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión AA), entre otras cosas:

- celebra la exitosa conclusión de un “acuerdo histórico” sobre la eliminación acelerada de HCFC;
- reconoce la cooperación histórica mundial alcanzada en los últimos 20 años bajo el Protocolo de Montreal, señalando varios contribuidores de este éxito;
- reconoce que la capa de ozono sigue siendo vulnerable y requerirá muchas décadas de recuperación y que su protección a largo plazo depende de la vigilancia continua, la dedicación y la acción de las Partes;
- reafirma el compromiso para eliminar el consumo y producción de SAOs;
- reconoce la importancia de una participación universal cercana en un tratado con metas demostrables, mensurables, ambiciosas y aún pragmáticas y el rol de mecanismos, particularmente del Fondo Multilateral, para proveer asistencia técnica, política y financiera;
- reconoce la importancia de la asistencia a las Partes del Artículo 5 a través de varias medidas incluyendo la transferencia tecnológica, el intercambio de información y la alianza para la creación de capacidades, en el cumplimiento de sus obligaciones;
- reconoce la contribución vital de la ciencia para nuestro entendimiento de la capa de ozono y la necesidad de sostener niveles de investigación científica, monitoreo y vigilancia;
- reconoce la importancia de acelerar la recuperación de la capa de ozono de manera que también trate otras cuestiones ambientales, especialmente el cambio climático;
- reconoce la oportunidad para la cooperación entre el Protocolo de Montreal y otros órganos internacionales y acuerdos pertinentes para mejorar la protección humana y ambiental.

ESTATUS DE LAS RATIFICACIONES: En el segmento de alto nivel del viernes, el Secretario Ejecutivo González informó a la reunión sobre el estatus de las ratificaciones de los instrumentos del ozono (UNEP/OzL.Pro.19/3, Decisión XIX/AA).

CREENCIALES DE LOS REPRESENTANTES: En el segmento de alto nivel del viernes, el Secretario Ejecutivo González explicó que 160 Partes asistieron a la RdP-19, y que el Buró aprobó las credenciales de 113 Partes y provisionalmente aprobó las credenciales de un Parte más.

OTROS TEMAS: Selección de nuevos Copresidentes del PEC: El viernes en el segmento de alto nivel, se adoptó la decisión sobre nuevos Copresidentes del PEC (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión Z). Los nuevos Copresidentes son John Pyle (RU), Paul Newman (EE.UU.), y A.R. Ravishankara (EE.UU.).

FECHAS Y LUGAR PARA LA RdP-20: En el segmento de alto nivel del viernes, Qatar ofreció organizar la RdP-20 y la octava Conferencia de las Partes a la Convención de Viena (CdP-8) en Doha, Qatar. La reunión está tentativamente pautada para realizarse del 17 al 21 de noviembre de 2008. La reunión aceptó el ofrecimiento agradecida.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la noche, luego de la conclusión del trabajo del grupo de contacto de HCFC, el segmento preparatorio envió el proyecto de decisiones al segmento de alto nivel. Los delegados adoptaron el informe de la reunión con enmiendas textuales menores (UNEP/OzL.Pro.19/L.1, Add.1, Add.2, Add.3, y Add.4). Luego los delegados adoptaron todas las decisiones (UNEP/

OzL.Pro.19/L.2, UNEP/OzL.Pro.19/CRP.18, UNEP/OzL.Pro.19/CRP.19 y UNEP/OzL.Pro.19/CRP.12.Rev.2), con la excepción de la decisión sobre requerimientos financieros del COTMB (UNEP/OzL.Pro.19/L.2, Decisión XIX/L), que fue retirada.

John Baird, Ministro de Medio Ambiente de Canadá, sostuvo que el acuerdo sobre HCFCs es un logro histórico para la protección del ozono y la lucha contra el calentamiento global. La Federación Rusa señaló la dificultad de su país de implementar una eliminación acelerada de HCFCs. Puso énfasis en su deseo de un compromiso y cooperación constructiva. Muchas delegaciones agradecieron a Canadá y felicitaron a los grupos de contacto por su duro trabajo, y el Presidente del Buró de la RdP-19 cerró la reunión a las 10.54 de la noche.

BREVE ANÁLISIS DE LA RDP-19

La decimonovena Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RdP-19), abrió con mucha fanfarria marcando el vigésimo aniversario del tratado. Muchos destacaron al Protocolo como “el acuerdo internacional más exitoso hasta la fecha”. Y esta buena percepción pareció ser ampliamente compartida por los participantes de la RdP-19, y los medios de comunicación de todo el mundo dedicaron gran atención el evento.

En ese contexto, el proceso del ozono podría haberse permitido descansar en sus laureles, disfrutando de las ceremonias de premios y regodeándose en la aprobación del mundo. Aún así, tal como destacaron muchas delegaciones, a pesar del éxito en la reducción de SAOs en los últimos veinte años, todavía queda mucho trabajo por hacer. Las presentaciones científicas realizadas durante la RdP-19 demostraron que los niveles de ozono estratosféricos aún permanecen bajos, el agujero de ozono del Antártico sigue siendo muy malo, y aún se espera que los casos de cáncer de piel se multipliquen varias veces en la próxima década. Como señaló un delegado, este estado de la cuestión es un duro recordatorio acerca de que “una vez que se tuerce el equilibrio de la naturaleza”, ningún grado de cooperación internacional puede restaurarlo rápidamente. Los delegados se arremangaron y movieron rápidamente para avanzar sobre un acuerdo en relación con la eliminación acelerada de HCFCs. Al alcanzar un progreso a través de las discusiones sustantivas sobre el comercio ilegal, y una reducción de las exenciones de uso crítico para el metilbromuro, la RdP-19 demostró que aún merecía nuevos elogios.

Este breve análisis explora las dinámicas del acuerdo sobre HCFCs y el progreso sobre el metilbromuro y el comercio ilegal, mientras evalúa los logros del Protocolo y mira hacia los desafíos futuros.

OTROS NUEVOS HORIZONTES: HCFCs

Con casi el 95% de SAOs exitosamente eliminadas bajo el Protocolo de Montreal, muchos creen que el Protocolo está listo y preparado para considerar nuevos desafíos. El Fondo Multilateral ha sido largamente reconocido como un mecanismo de respuesta financiera flexible, clave para la exitosa implementación del Protocolo. Entre otras cosas, el Fondo está obligado a proveer financiación para la transición de CFCs a HCFCs. Algunos observadores pragmáticos temían que si el mandato del Fondo no era financiar un nuevo desafío, como la eliminación de HCFCs, correría el riesgo de no ser reabastecido, o ser fusionado con el FMAM. Algunas Partes sugirieron que el Protocolo de Montreal debe explorar sinergias con las con-

venciones de químicos, y muchos especularon que esto podría llevar al Fondo a ser explorado por otras Convenciones relacionadas.

Seis años atrás, cuando se observó que la producción y consumo de HCFCs en la India y China, igualaba la histórica de CFCs, y cuando se presentó por primera vez la idea de una eliminación, ésta se encontró con una fuerte oposición de los países en desarrollo. En la RdP-19, lo que más sorprendió a los delegados fue la velocidad con que se sucedieron los hechos. Varios factores condujeron a una convergencia de puntos de vista en la RdP-19. China, el mayor país productor de HCFCs y el principal oponente a la eliminación acelerada, mostró más flexibilidad de lo que algunos esperaban, y aseguró compromisos sobre financiación y acceso a alternativas. Aunque la Federación Rusa señaló la dificultad de tratar una agenda de eliminación acelerada, particularmente porque no es elegible para el apoyo del Fondo Multilateral, no se opuso activamente a la aceleración. Los países industrializados destacaron el alto potencial de calentamiento global de los HCFCs y los beneficios climáticos de su eliminación. EE.UU. mostró particular entusiasmo por tomar medidas relacionadas con el clima fuera del régimen climático. Según algunos, su delegación tuvo “órdenes de avanzar” para llevar el cambio climático al proceso del ozono antes de las próximas reuniones de alto nivel en Washington y Nueva York sobre cambio climático. Observadores más escépticos sugirieron que el acuerdo también podría servir para llamar la atención de la CMNUCC.

Con numerosos incentivos para la acción colocados sobre la mesa de negociaciones, el acuerdo sobre la aceleración de la eliminación de HCFCs ocupó el “centro del escenario”, aunque a puertas cerradas. El grupo de contacto se reunió a lo largo de la semana y muchos de los delegados participantes mantuvieron los labios sellados en relación a sus detalles hasta que se acordó todo el paquete. La decisión adelante una década la eliminación de producción y consumo de HCFCs, llevando el compromiso de eliminación de las Partes del Artículo 2 de 2030 a 2020, y para las Partes del Artículo 5 de 2040 a 2030. Mientras la significancia del acuerdo fue celebrada por muchos delegados, China, como una de las Partes más afectadas por el acuerdo, expresó su cautela y señaló que el éxito depende de la disponibilidad de alternativas amigas con el clima y el ozono, seguras, y económicamente viables. Además las ONGs ambientales señalaron reiteradamente la necesidad de asegurar que los HCFCs no sean reemplazados por sustancias con alto potencial de calentamiento global u otros riesgos ambientales.

En consecuencia, el acuerdo sobre HCFCs fue oportuno y sirvió a varios intereses. Muchos países en desarrollo vieron los nuevos compromisos políticos sobre HCFCs como un camino para asegurar la continua disponibilidad de fondos para las Partes del Artículo 5. Los países industrializados consideraron el acuerdo sobre la eliminación acelerada de HCFCs como un triunfo fácil para el clima, a través de la acción de los países desarrollados y en desarrollo. Según algunos delegados, los compromisos del Protocolo de Montreal para una eliminación acelerada de HCFCs en verdad servirán más para el tratamiento del cambio climático que para el agotamiento del ozono. Algunas estadísticas indican que la eliminación de HCFCs podría resultar en reducciones de entre 18 y 30 billones de toneladas de emisiones de CO₂ equivalentes, lo que equivale hasta cinco veces las reducciones bajo el Protocolo de Kyoto en su primer período de obligaciones.

OTRAS CUESTIONES

Aunque los HCFCs dominaron el debate, no fueron la única cuestión incluida en la agenda de este encuentro. La RdP-19 también logró avances en la reducción de toneladas de exención de usos críticos (EUC) para el metilbromuro. Las EUCs para el metilbromuro permitidas por la RdP-18 para 2008 totalizaron alrededor de 7.500 toneladas, pero las EUCs otorgadas para la RdP-19 totalizaron sólo 4.400 toneladas, o sea: un descenso de aproximadamente el 42%. Igualmente significativo fue que, aunque en la RdP-18 a todas las Partes que cuestionaron las recomendaciones del COTMB se le permitieron cantidades que excedían las recomendaciones del COTMB para algunas categorías de uso, en la RdP-19 la cantidad total admitida para los grandes países consumidores y productores fue menor que la cantidad recomendada por el COTMB (siendo EE.UU. el país que más participación tiene en esas reducciones, ya que se le permitió un 20% menos de lo que había solicitado).

Este resultado sigue el patrón reciente de reducciones en las EUC totales concedidas cada año, pero el descenso es mayor que en las RdPs pasadas, llevando a algunos a sugerir que el metilbromuro realmente podría estar entrando en una etapa final. Pero otros señalan que las EUCs todavía totalizan miles de toneladas y que algunas Partes aún podrían solicitar EUCs adicionales para 2009 en la RdP-20, demostrando que queda mucho trabajo por hacer para eliminar completamente este químico perjudicial para el ozono.

Los delegados de la RdP-19 también tomaron una decisión sobre opciones nacionales voluntarias para combatir el comercio ilegal. Mientras la CE y otros presionaron para una decisión que hiciera referencia al consentimiento fundamentado previo, EE.UU., Australia y otros insistieron en que el comercio ilegal fue tratado con mayor eficacia a nivel nacional a través de la implementación efectiva de sistemas de licencias. Con un estimado de 20% de SAOs comerciadas ilegalmente, muchas Partes en desarrollo señalaron que las Partes aún tienen mucho por hacer y que presentarán la cuestión nuevamente en la RdP-20.

INVENTARIO: ÉXITOS Y FUTUROS DESAFÍOS

El resultado de la RdP-19 fue considerado un “acuerdo histórico” para acelerar la eliminación de HCFCs. La nueva enmienda sobre HCFCs abre un nuevo frente en la lucha contra el agotamiento del ozono y suma otra gema en una corona que ya resplandece. Claramente, el proceso del Protocolo de Montreal tiene mucho por lo cual estar orgulloso. El Protocolo y sus enmiendas son ambiciosos instrumentos políticos y estipulan rigurosas regulaciones de muchas sustancias. Más aún, la implementación de estas políticas ha sido fuerte, y el nuevo acuerdo ayuda al régimen del ozono a permanecer en el pedestal de los acuerdos ambientales multilaterales.

Todavía quedan otros desafíos por delante. Poner freno al comercio ilegal de SAOs continuará siendo una lucha. El metilbromuro también permanece como una cuestión contenciosa a pesar de la gran reducción total que se dio en términos de EUC.

La futura tarea clave para el régimen de ozono es asegurar que el impulso creado por el acuerdo sobre HCFCs sea aprovechado y utilizado para la implementación de dicho acuerdo. En este contexto, la selección de alternativas para HCFCs será de importancia crítica, tanto como la mayor investigación de nuevas alter-

nativas, y es probable que siga siendo tema de debate en los próximos años. En la RdP-19, los países en desarrollo parecían ser los más preocupados con los posibles impactos negativos de las alternativas y solicitaron persistentemente estudios sobre el tema. Las ONGs ambientales destacaron que una de las alternativas en particular, la de los HFCs, tiene un potencial de calentamiento global mucho más grande que la de los HCFCs y que la dependencia en ellos podría generar más problemas que los que resuelve. Después de todo, es importante recordar que los HCFCs que ahora fueron colocados en la guillotina en su momento surgieron como alternativa para los CFCs. La pregunta que surge, entonces, es si la próxima solución también se transformará en el próximo problema.

PRÓXIMAS REUNIONES

REUNIÓN MINISTERIAL DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: Una reunión ministerial de alto nivel se realizará el 24 de septiembre de 2007, en las oficinas centrales de las NU en Nueva York. El propósito del evento es promover el diálogo, destacar las cuestiones prioritarias dentro de las cuatro áreas temáticas, y movilizar apoyo en el nivel más alto para una señal política fuerte a la Conferencia sobre Cambio Climático en Bali de que los gobiernos ya están listos para acelerar el trabajo para la CMNUCC. Para más información, ver: <http://www.un.org/climatechange/2007highlevel/index.shtml>

REUNIÓN DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS, ORGANIZADA POR EE.UU. SOBRE ENERGÍA, SEGURIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: El Presidente de EE.UU., George W. Bush, ha enviado invitaciones a las principales economías a asistir a esta reunión del 27 al 28 de septiembre de 2007, en Washington, DC. La lista de invitados incluye a la Unión Europea, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Japón, China, Canadá, India, Brasil, Corea del Sur, México, Rusia, Australia, Indonesia, Sudáfrica y las Naciones Unidas. Para más información, ver: <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2007/08/20070803-7.html>

REUNIÓN DEL SEMINARIO TÉCNICO SOBRE EMISIONES DE LA AVIACIÓN Y EL TRANSPORTE MARÍTIMO: Este seminario, organizado por Noruega y la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA), se realizará del 4 al 5 de octubre de 2007, en Oslo, Noruega. Para más información, contactar: Agencia Europea de Medioambiente; tel: +45-33-36-7100; fax: +45-33-36-7199; correo electrónico: Bitten.Eriksen@eea.europa.eu; Internet: <http://www.eionet.europa.eu/training/bunkerfuelemissions>

27ª SESIÓN DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: Esta reunión se llevará a cabo del 12 al 16 de noviembre de 2007, en Valencia, España. El PICC-27 se centrará en la adopción del Cuarto Informe de Evaluación del PICC. Para más información, contactar: Rudie Bourgeois, Secretaría del PICC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int; Internet: <http://www.ipcc.ch/>

TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (CRCOP): Esta reunión de la Convención de Estocolmo sobre el Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes se realizará del 19 al 23 de noviembre de 2007, en Ginebra, Suiza.

Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8161; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

53ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:

La 53ª reunión del Comité Ejecutivo se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre de 2007, en Montreal, Canadá. Para más información, contactar: Secretaría del Fondo Multilateral; tel: +1-514-282-1122; fax: +1-514-282-0068; correo electrónico: secretariat@unmfs.org; Internet: <http://www.multilateralfund.org>

DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CMNUCC Y TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES PARA EL PROTOCOLO DE KYOTO (CdP13/RdP3):

La CdP 13 para la CMNUCC y la CdP/RdP3 se realizará del 3 al 14 de diciembre de 2007, en Bali, Indonesia. Estas reuniones coincidirán con las 27ma. reunión de los órganos subsidiarios de la CMNUCC y de la continuación de la cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre Mayores Compromisos para el Anexo I de las Partes bajo el Protocolo de Kyoto. Para más información, contactar a la Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC:

La vigésima octava sesión del Órgano Subsidiario para la Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario para la Asistencia Científica y Tecnológica (OSACT) de la Convención Marco de las NU para el Cambio Climático (CMNUCC) están planificadas para realizarse del 2 al 13 de junio de 2008, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE

MONTREAL: Esta reunión se realizará tentativamente del 2 al 4 de julio de 2008, en Bangkok, Tailandia. Para más información, contactar: Secretaría de Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org>

VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:

El GTCA-28 se realizará tentativamente del 7 al 11 de julio de 2008, en Bangkok, Tailandia. Para más información, contactar: Secretaría de Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org/Events/>

NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE BASILEA (CdP-9):

Esta reunión se realizará en septiembre u octubre de 2008, en Indonesia. Las fechas y lugares exactos no están determinadas todavía. Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; Internet: <http://www.basel.int>

CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Esta reunión está tentativamente pautada para realizarse del 7 al 11 de noviembre de 2008, en Doha, Qatar. Para más información, contactar: Secretaría del Fondo Multilateral; tel: +1-514-282-1122; fax: +1-514-282-0068; correo electrónico: secretariat@unmfs.org; Internet: <http://www.multilateralfund.org>

CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:

Esta reunión está tentativamente pautada para realizarse del 12 al 14 de noviembre de 2008, en Doha, Qatar. Para más información, contactar: Secretaría de Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org/>

VIGÉSIMA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL (RdP-20):

Esta reunión está tentativamente planificada del 17 al 21 de noviembre de 2008, en Doha, Qatar, en conjunto con la octava Conferencia de las Partes para la Convención de Viena. Para más información, contactar: Secretaría de Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org/>

GLOSARIO

CFC	Clorofluorocarbono
CTC	Tetracloruro de carbono
EUC	Exenciones de uso crítico
NUC	Nominaciones para uso crítico
PEEA	Panel de Evaluación de los Efectos Ambientales
PCG	Potencial Calentamiento Global
HBFC	Hidrobromofluorocarbonos
HCFCs	Hidroclorofluorocarbonos
HFCs	Hidrofluorocarbonos
ComImp	Comité de Implementación
COTMB	Comité de Opciones Técnicas para el Metilbromuro
IDM	Inhaladores de Dosis Medidas
Fondo Multilateral	Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal
PAO	Potenciales Agotadores del Ozono
SAOs	Sustancias que agotan la capa de ozono
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
PEC	Panel de Evaluación Científica
COTs	Comité de Opciones Técnicas
TdR	Términos de Referencia
PETE	Panel de Evaluación Tecnológica y Económica